

EXP-UNC:0066436/2014

Córdoba, 02 FEB 2015

VISTO

El pedido de aprobación de la Ayudantía Alumno realizada por la estudiante Murias Camila, D.N.I.: 35.966.910 en la cátedra de Formación Expresiva I del Departamento Académico de Teatro; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del H.C.D. F.F.Y.H. N.º: 300/2011 se designó a la estudiante Camila Murias como Ayudante Alumna *ad honorem* y por concurso en la cátedra de Formación Expresiva I;

Que la profesora a cargo de la cátedra, Mónica Barbieri, informa que la alumna Camila Murias ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno *ad honorem* y por concurso a la estudiante Camila Murias D.N.I.: 35.966.910, realizada en la cátedra "Formación Expresiva I" del Departamento Académico de Teatro durante el período 2011-2013.

Artículo 2º: Extender la certificación correspondiente.

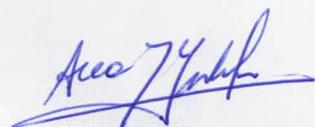
Artículo 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Girar las actuaciones al Departamento Académico de Teatro a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

002



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba